



## Ministerio para la Transición Ecológica

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

#### COMISARÍA DE AGUAS

##### ANUNCIO DE RESOLUCIÓN

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido otorgada la modificación de características de concesión de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada:

Referencia expediente: M-0096/2017.

##### Características del aprovechamiento

Titulares: Jesús López-Palomino Díaz-Mayordomo, María de los Ángeles Sánchez-Aranzueque del Cerro y María Jesús López-Palomino Sánchez-Aranzueque.

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Uso agropecuario, regadío, apartado b) 1º, artículo 49.1 bis RDPh.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 14.580.

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 2.916.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 3,12.

Procedencia de las aguas: Subterránea, acuífero 03.08 Ocaña.

Plazo: Veinticinco años según lo establecido en la Resolución de Acta de Reconocimiento Final de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 16 de octubre de 2016, tramitada en el expediente de referencia C-0274/2007 (251428/07).

Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 6 de abril de 2010. Acta de Reconocimiento Final aprobada por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 16 de octubre de 2013. Modificación de características aprobada por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha de la presente resolución.

Fecha extinción: 13 de abril de 2035.

Número de captaciones: 1.

Número de usos: 1.

##### Características de la captación

Procedencia del agua: Subterránea, acuífero 03.08 Ocaña.

Masa de agua: 030.018 Ocaña.

Tipo de captación: Sondeo.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 14.580.

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 2916.

Modulación:

Volumen (m <sup>3</sup> )							
Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	TOTAL
1458	2187	2187	2916	2187	2187	1458	14580

Caudal máximo instantáneo (l/s): 3,12.

Diámetro del sondeo (mm): 200.

Profundidad del sondeo (m): 50.

Potencia instalada (C.V.): 2,2.

Localización de la captación:

Paraje: La Matilla. Polígono: 33. Parcela: 102. Término municipal: Ocaña. Provincia: Toledo. Coordenadas UTM ETRS-89 (Huso 30): X = 450.481; Y = 4.418.703.



### Características del uso

Tipo de uso: Riego.

Clasificación del uso: Uso agropecuario, regadío, apartado b) 1º, artículo 49.1 bis RDPH.

Uso consuntivo: Si.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 14.580.

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 2.916.

Modulación:

Volumen (m <sup>3</sup> )							
Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	TOTAL
1458	2187	2187	2916	2187	2187	1458	14580

Superficie con derecho a riego (ha): 7,29.

Superficie regable (ha): 7,29.

Sistema de riego: Goteo.

Tipo de cultivo: Olivos.

Dotación (m<sup>3</sup>/ha/año): 2000.

Localización:

Término municipal	Provincia	Polígono	Parcela
Ocaña	Toledo	33	96
Ocaña	Toledo	33	97
Ocaña	Toledo	33	98
Ocaña	Toledo	33	99
Ocaña	Toledo	33	100
Ocaña	Toledo	33	101
Ocaña	Toledo	33	102
Ocaña	Toledo	33	162

En Madrid a 21 de octubre de 2019.–El Comisario de Aguas, Javier Díaz Regaño Jiménez.

N.º I.-5809